



CIRCULAR INFORMATIVA Nro. 006/2021.

I.PRO.S.S. - Débitos Módulo Covid.

Les informamos que por los débitos recibidos en las liquidaciones de los módulos Covid de los meses mayo, junio y julio, se hicieron varios reclamos al presidente del Instituto en forma telefónica y se presentó un reclamo formal requiriendo el detalle y los motivos de los débitos, o en su defecto el pago de los mismos. La respuesta de la auditoría del IPROSS fue ambigua y sin un detalle (“...correspondientes a meses varios tanto del año 2020 como del corriente año, corresponden a errores en la confección de la historia clínica odontológica...”), por lo que insistimos en nuestro reclamo. Finalmente, y tras una reunión virtual mantenida con los responsables del sector odontología del Instituto, alcanzamos un acuerdo y las prestaciones debitadas serán abonadas en su totalidad en el transcurso de la próxima semana. Ante la falta de especificidad de los débitos, la administración de Federación aplicó los débitos prorrateando el total entre los profesionales que habían facturado en cada mes.

Convenios Obras Sociales - Aranceles y Normas de Trabajo.

- ✓ Insistimos con algunos temas fundamentales para evitar débitos sobre sus facturaciones:
 - Es fundamental validar sus pacientes en los convenios que lo requieren. Son muchos los débitos por socios de BAJA o inhabilitados al momento de recibir la atención. Entendemos que lleva tiempo, pero es preferible “perder” ese tiempo y cobrar su trabajo, a recibir un débito por no validar al paciente.
 - Desde el inicio de la pandemia, en muchos convenios enviamos la facturación digitalizada, por lo que es imprescindible que **todas las fichas** presentadas **tengan el DNI y número de afiliado del paciente** (que hay que controlar antes de facturar para evitar débitos por “afiliados inexistentes”).
- ***Asociación Mutual Sancor.***
 - Se adjuntan los valores con vigencia 01/04/2021. Tienen algunas correcciones respecto de los enviados en nuestra circular 003/2021.
 - Respecto a la validación de beneficiarios, nos informaron que nuevamente está fallando el validador, por lo que hasta nuevo aviso no es necesario validar a los pacientes de éste convenio.
- ***Galeno Argentina S.A.***
 - Se adjuntan nuevos valores con vigencia 01/05/2021 (se modifican valores de ortodoncia respecto a los informados en la circular 002/2021).
- ***Prevención Salud.***
 - Se adjuntan valores con vigencia 01/05/2021.
- ***Swiss Medical S.A.***
 - Se adjuntan nuevos valores con vigencia 01/05/2021.
 - Volvemos a recordar que hace meses se unificó la codificación en operatoria, quedando el código **02.02** para cualquier tipo de restauración. Aún muchos asociados siguen utilizando códigos que ya no existen.

Liquidaciones.

Tal lo manifestado en nuestra circular 003/2021 y en los grupos de whatsapp, ya comenzamos a enviar todas las liquidaciones a nuestros asociados individuales por correo electrónico, en formato PDF, tanto la liquidación propiamente dicha como los detalles de los débitos en caso de que los tengan. No obstante, y para aclarar algún planteo recibido, hay cosas que seguiremos enviando en papel de la misma manera que antes (ejemplo: documentación de débitos que se puedan refacturar).

General Roca, junio 04 de 2021.